UNIVERSIDAD SIGLO 21



Licenciatura en Educación Trabajo Final de Grado Plan de Intervención

Gobiernos Educativos y Planeamiento. Consejo Escolar de Convivencia

Autor/a: Rolón Gisela Carolina

D.N.I.: 37.156.841

Legajo: VEDU10353

Tutora: Mgter. María Clara Cunill

Oberá, 4 de julio 2021

Universidad Siglo 21

INDICE

RESUMEN	1
Palabras claves.	1
INTRODUCCION	2
PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA Gobiernos Educativos y Planeamient Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)	to,
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Unidad Educativa Maryland	4
Datos generales	4
Historia	6
Misión	7
Visión	8
Valores institucionales	8
Organigrama	9
DELIMITACIÓN DE LA NECESIDAD OBJETO DE INTERVENCIÓN	9
OBJETIVOS	12
Objetivo general	12
Objetivos específicos	12
JUSTIFICACIÓN	13
MARCO TEÓRICO	15
ACTIVIDADES	19
Actividad 1 Primer encuentro- Reunión y convocatoria	21
Actividad 2 Segundo encuentro- Reunión y convocatoria	23
Actividad 3 Tercer encuentro- conformación del CEC.	27
Actividad 4 Encuentro Proceso de Elaboración del Reglamento-Estatuto interno.	30
Actividad 5 Encuentro Planificación del Taller Formativo docente/padres/alumnos d y la puesta en marcha.	lel CEC 32
Actividad 6 Encuentro Planificación y puesta en marcha de la Jornada de Convivenc Institucional.	cia 34
CRONOGRAMA	38
PRESUPUESTO	38
EVALUACIÓN	39
RESULTADOS ESPERADOS	40
CONCLUSIÓN	42
REFERENCIAS	45

RESUMEN

Este plan de intervención está enmarcado dentro de la línea temática Gobiernos

Educativos y Planeamiento, relacionada con los Acuerdos Escolares de Convivencia

(AEC) desde una perspectiva de construcción institucional colectiva a través del Consejo

Escolar de Convivencia (CEC). La propuesta está diseñada para dar respuestas a

necesidades, como ser la reorganización y funcionamiento del CEC, la revisión de los

AEC, así como también, precisar de una mayor participación y compromiso de las

familias. Para afrontar lo mencionado, se propone una revisión y reorganización del CEC,

para revincular y fomentar la participación activa/colectiva de todos los miembros de la

Unidad Educativa Maryland. Se propone brindar espacios de encuentros para trabajar a

través de la comunicación y el diálogo sobre la Convivencia escolar, con un taller

formativo y una jornada de convivencia destinados a padres, alumnos y profesores del

nivel medio en los que se pretende abordar temáticas basadas en valores con actividades

que propicien, regulen y favorezcan las relaciones y el vínculo a través de procesos de

reflexión, análisis e intercambio grupal, individual y de autoevaluación.

Palabras claves: concejo, acuerdo, convivencia, participación, compromiso.

INTRODUCCIÓN

La escuela desde su rol social, implica pensarla como entidad inserta en el entramado de instituciones sociales que forman parte de un territorio y una comunidad. Supone aceptar que la escuela está siendo interpelada y transcurrida por problemáticas, necesidades y demandas sociales que impactan en su cotidianeidad y también entender que se constituye como un núcleo fundamental para la construcción de espacios, instancias de encuentros, medios y redes de comunicación que aborden los diversos problemas, necesidades, fortalezas y debilidades sociales de forma colectiva. Las instituciones escolares requieren abrir lazos al entorno y generar condiciones para promover autonomía y experiencias de aprender a convivir en la vida institucional de manera participativa desde una posición formativa, en un vínculo de reconocimiento y cuidado habilitando dispositivos internos de escucha, diálogo, participación, compromiso, reflexión e intercambio para todos los que forman parte de ella.

A partir de ello, surge la necesidad de gestionar una convivencia colectiva y participativa a través de un dispositivo y herramienta necesaria para la institución escolar como ser el Consejo Escolar, que tienen como finalidad organizativa, de promover proyectos y acciones que tienden a la mejora del clima institucional del vínculo y las relaciones interpersonales, como así también de la prevención de situaciones conflictivas en el ámbito escolar. Su proceso de construcción en cada institución será único y particular, en base a la realidad social-cultural y la dinámica escolar. Es así que a través de un plan- proyecto de intervención, nos permite diagnosticar y caracterizar un problema o necesidad de orden práctico o una situación problemática para plantear estrategias que permitan articular acciones para su superación, es por ello que nos lleva a la revisión y reorganización de los AEC y del CEC hacia una construcción y transformación de las prácticas y experiencias escolares para comprender y construir la convivencia genuina

desde un cumplimiento y regulación formal dentro de un marco normativo considerando a cada uno de los actores de la escuela como principales partícipes comprometidos con el proceso de formación cotidiana de la convivencia escolar.

PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA Gobiernos Educativos y Planeamiento, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)

La Institución Educativa es un escenario complejo y a su vez privilegiado, donde un gran número de personas convergen y conviven gran parte de su vida. En ella, se va generando el sentido de pertenencia al contexto de la escuela, un sentido de comunidad y a la vez de corresponsabilidad compartida de obligaciones y compromisos orientados y encaminados a una convivencia armónica y de bienestar común. La convivencia es uno de los temas más debatidos que se encuentran en permanente construcción institucional, la cual se desarrolla en el gran ámbito del sistema de gestión escolar que parte desde las prácticas normativas y disciplinarias, del cuidado, aprecio, respeto, responsabilidad y la solidaridad, las practicas pedagógicas que se desarrollan tanto en el escenario del aula y de la escuela, como también en el contexto socio comunitario en el que está inmersa. Así mismo, para hablar de convivencia como aspecto esencial de calidad educativa, tomamos en cuenta el concepto de "contexto" de Cole. Para este autor la noción de contexto es "aquello que rodea", lo que "enlaza y entrelaza" (Cole, 1999, p.126). Por lo tanto, la convivencia es un concepto que toma, vincula y se relaciona con las interacciones que las rodean y la enlazan en el espacio de la vida cotidiana de la escuela.

La función de la escuela no está supeditada al tradicional rol de transmisora de conocimientos, sino que simultáneamente debe atender a las demandas sociales de los niños, velar por sus derechos, prepararlos para la vida, recolocar la norma legal y legitimarla

4

dentro de los alumnos y adultos; para así poder hablar de una convivencia (Bleichmar,

2008).

Podemos decir entonces, que al hablar de convivencia y acuerdos institucionales;

las mismas están fundadas en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos

como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales, donde les

permite a todos sus integrantes ser parte de ella por medio del diálogo, generando así

momentos propicios para debatir, discernir, decidir, aportar y expresar sus inquietudes

para el logro de una cultura institucional preventiva, en un ambiente armonioso previendo

los casos de conflictos, violencia y discriminación; entre otros, para que estos no incidan

y repercuten en el proceso de enseñanza- aprendizaje de los estudiantes.

La "Unidad Educativa Maryland", institución escolar elegida, nos permite observar

y comprender el camino transcurrido a través de sus acuerdos escolares de convivencia y

los reglamentos de funcionamientos de los niveles, como así también los diferentes

proyectos institucionales en todos sus niveles que están fundados por los valores sociales,

el trabajo en equipo de orientación escolar con la participación de los actores educativos.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Unidad Educativa Maryland

Datos generales

Sector: Privado - Laico.

Orientación: Comunicación – Lengua Extranjera.

La Unidad Educativa Maryland cuenta con los tres niveles educativos

obligatorios: nivel inicial, nivel primario y nivel medio.

Jurisdicción: Córdoba.

Departamento: Colón.

5

Localidad: Villa Allende.

Domicilio: Güemes 702. Córdoba. Villa Allende.

Contacto:

Teléfonos: (03543) 432239/433629/435656.

Página www.maryland.edu.ar

Mail de referencia administración@maryland.edu.ar.

La Unidad Educativa Maryland cuenta con los tres niveles educativos obligatorios: nivel inicial (sala de cuatro y cinco años), nivel primario (primer y segundo ciclo) que la carga horaria se distribuye en varias áreas, entre ellas las Cs. Sociales incluye a la Ética con identidad y convivencia escolar en el primer ciclo y segundo ciclo Ciudadanía y Participación, también cuentan en este ciclo con un Proyecto de operadores de PC con certificación. El nivel medio (formación general del ciclo básico y formación orientada en Ciencias Sociales y Humanidades).

Con una matrícula de 620 alumnos. En su gran mayoría asisten alumnos de clase media y alta, su población está conformada por un 80% de alumnos de Villa Allende y un 20% por niños que concurren desde Unquillo, Mendiolaza y La Calera.

Es de jornada simple y se cursa por la mañana con opción de doble escolaridad (no obligatoria): Formación Opcional en Lengua Inglesa (F. O. L. I.).

La escuela posee una sala de informática que cuenta con 20 computadoras conectadas en red, Internet con banda ancha en todas las pcs, un cañon y aire acondicionado. En el Nivel Medio, los alumnos trabajan con una Aula Virtual, con 35 notebooks conectada a la red de la escuela y a Internet para trabajar en el aula. Cada aula posee una pizarra táctil para el uso en las distintas asignaturas.

La institución cuenta con la elaboración del Perfil del Alumno en todos sus niveles, el Reglamento Institucional en el cual se especifica el compromiso para padres o tutores y las normas sobre el funcionamiento escolar que se encuentran integrado a los Acuerdos Escolares de Convivencia que forman parte del Proyecto Educativo Institucional, los mismos giran en torno a dos líneas de acción: una de carácter más prescriptiva, normativa y otra cuyo carácter es más flexible. Las organizadoras partieron de la premisa de que querían formar un centro educativo donde se practicaran valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación. Que los mismos estuvieran presentes en todo momento. Cabe aclarar, que los Acuerdos Escolares de Convivencia y demás documentos institucionales vigentes, se difunden en el Cuaderno de Comunicados, como carácter de documento, señalando que deben estar en condiciones y es responsabilidad de padres o tutores visar, firmar diariamente e inculcar a los niños y jóvenes el hábito de su presentación para el debido conocimiento.

También, cuentan con un Centro de Estudiantes en el nivel secundario que se rige por su propio Estatuto en el cual dan a conocer su eje principal: la participación y democracia, un programa de desarrollo humano y comunicación haciendo hincapié en la participación de los jóvenes en el Consejo Escolar de Convivencia.

Historia sus comienzos

La Unidad Educativa Maryland comienza en el año 1994, cuando Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry comenzaron con las gestiones pertinentes para fundar una escuela. En septiembre de ese mismo año, el grupo societario, contaba con Dolly Arias; organizó las primeras reuniones destinadas a presentar el proyecto a la sociedad de Villa Allende y a convocar a las personas que luego se harían cargo de la puesta en marcha de

ese proyecto. Algunas de ellas aún pertenecen a la institución, como las maestras de jardín, Viviana y Bettina, y Eduardo, encargado de mantenimiento.

Crearon un contra turno no obligatorio que denominaron F. O. L. I.: Formación Opcional de Lengua Inglesa, que se extiende desde el horario de salida de cada nivel hasta 3 horas después. Comenzó a funcionar efectivamente en marzo de 1995.

El nivel inicial y primario cuentan con una antigüedad de 20 años. La institución abrió sus puertas en 1994, con Sala de 4 y 5 años y con el nivel primario para 1°, 2° y 3° grado.

Hasta 1998 funcionaban el nivel inicial y el nivel primario completos, con una matrícula de 245 alumnos.

En 1999 comenzó el nivel medio, solo con ciclo básico (1°, 2° y 3°), y funcionaba fuera de la institución, a una cuadra de ella (en aulas alquiladas de una academia de inglés), ya que no contaban con infraestructura dentro del establecimiento.

En el año 2008, la institución vuelve a ofrecer el ciclo básico para nivel medio, pero esta vez lo hace dentro de la institución, con una adaptación y ampliación dentro del predio. En este nuevo intento, el nivel fue creciendo hasta completar los tres últimos años de especialización en Ciencias Sociales y Humanidades.

Misión

Convivir en el ámbito escolar y social ejercitando los valores democráticos y manifestando a través de ellos su sentido de pertenencia.

Coordinar tareas, esfuerzos, voluntades y prácticas profesionales para que entre todos puedan ponerse de acuerdo en los criterios de mejora constantes al interior de la escuela.

Promover un trabajo, desde los equipos de gestión, que tienden a la construcción como unidad con prácticas coherentes y construidas.

Asumir la tarea de la articulación como núcleo prioritario de la construcción de la escuela en su cotidianidad educativa.

Visión

Se ve reflejado en el perfil del alumno que da a conocer la institución en cada uno de los niveles, en el rol de asumir un compromiso con el desarrollo de competencias a la formación de un estudiante consciente, participativo, constructivo y responsable de la realidad de su medio inmediato social, con una disposición personal a contribuir desde su potencial integral humano empleando modelos apropiados, habilidades y pensamientos para abordar situaciones problemáticas del entorno en su complejidad transfiriendo los conocimientos adquiridos. Participar de experiencias variadas de convivencia, potenciando sus posibilidades comunicativas a favor de la construcción social, el respeto y la cooperación. Valorar positivamente las diferencias culturales del mundo.

Valores institucionales

Formar un centro educativo donde se practiquen valores y comportamientos, tales como el respeto, el diálogo, la tolerancia, la solidaridad, la participación y que los mismos estén presentes en todo momento para que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

En los Acuerdos Escolares de Convivencia la institución educativa asume un compromiso con el desarrollo de competencias destinadas a la formación de ciudadanos, de la necesidad de defender y consolidar valores democráticos de libertad y sentido social, expone la necesidad de un diálogo permanente entre escuela, familia para acordar una

coherencia formativa y propicia en un abordaje de la enseñanza aprendizaje personalizada, de contención e igualdades de oportunidades.

Organigrama

A continuación, proporcionamos un gráfico en el cual se da a conocer la organización de sectores: administrativo, gestión, dirección, personales docentes y no docentes de cada uno de los niveles que forman parte de la Unidad Educativa Maryland.

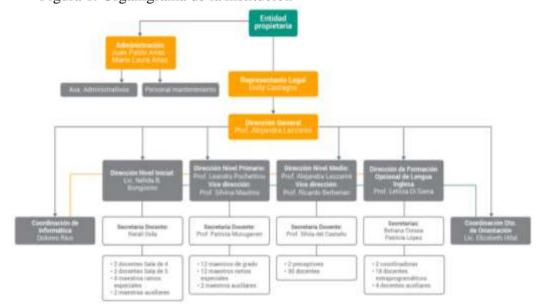


Figura 1: Organigrama de la institución

Fuente: Elaboración propia. (Unidad Educativa Maryland).

DELIMITACIÓN DE LA NECESIDAD OBJETO DE INTERVENCIÓN

El estudio de la convivencia escolar que la distingue de otros campos, radica en la gestión escolar en todos sus ámbitos: organización del trabajo en el aula, los procesos de enseñanza aprendizaje, la organización escolar, la participación y vínculo con la familia-comunidad. Cada una de ellas, tienen puesta su accionar en la mirada de análisis en las relaciones, interacciones cotidianas de cada uno de los que forman parte del ámbito institucional que están inmersas en la dimensión de gestión política de la escuela.

En los AEC de la Ciudad de Córdoba (2011), Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, la Resolución 149/10, "plantea que en el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje".

La Institución Maryland, cuenta con sus Acuerdos Escolares de Convivencia dentro de un marco normativo que orienta y promueve la convivencia, relaciones interpersonales y el vínculo pedagógico a través de un proceso de participación de todos.

Sin embargo, realizando una lectura en búsqueda de las necesidades y/o debilidades de la "Unidad Educativa Maryland", nos encontramos con un apartado: "Plan de Gestión del Equipo Directivo" del Nivel Medio – Secundario, en el cual tienen en cuenta distintas dimensiones a implementar planteando estrategias de acompañamiento para las mismas. En una de esas dimensiones, más precisamente en la tercera dimensión "Pedagogía Institucional" prevén la creación del Consejo Escolar de Convivencia para el ciclo lectivo 2018. En cuestión, la escuela considera importante y necesario de replantear- reorganizar dicho CEC y su funcionalidad para poder lograr un trabajo democrático dado por dos motivos; por un lado, porque con anterioridad no se ha formalizado y por otro, porque algunos padres representantes ya no están formando parte de la escuela. En base a ello, detallan que es preciso pensar en estrategias para motivar con mayor participación y compromiso de los padres. Esta cuestión se da a partir de la autoevaluación institucional realizado en el ciclo lectivo 2017 y que se toma en cuenta para retomar durante el año 2018.

Con relación a lo anterior, en los AEC del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011) mencionan que, en la etapa de elaboración e implementación de los acuerdos de convivencia, las instituciones se encontraron con dos obstáculos: "La dificultad de habilitar canales para la participación sustancial de los estudiantes en la consulta sobre las normas, y en establecer discusiones sobre algunos temas que son de especial interés para ellos. Temas que forman parte de las nuevas culturas juveniles y de los modos de hacer y vivir de los jóvenes hoy. Otro de los obstáculos fue la dificultad para lograr el compromiso de los padres en espacios significativos de participación; como así también el disponer de tiempos y espacios institucionales para llevar adelante el proyecto".

Así mismo, haciendo un recorrido por los diferentes proyectos escolares que da a conocer esta institución de los diferentes niveles, en ninguno de ellos se visualiza la vinculación con la participación activa de las familias. Además, en los AEC del nivel medio; no sé observa en ninguno de los puntos de referencia que se tomen en cuenta en el modo en que los nuevos miembros de la comunidad educativa -la familia- puedan hacer aportes, que función o rol cumplen, no sé aclara con qué periodicidad de cuándo y cómo dispondrían desde la gestión educativa, para realizar y pautar un cronograma de charlas, encuentros y/o jornadas de forma conjunta con los padres/madres de familia. Solamente toman en cuenta lo establecido por las normativas del programa, la sugerencia de su evaluación y revisión cada tres años.

Por todo lo descripto anteriormente y en relación a la línea temática elegida, la propuesta de intervención es elaborar y presentar un proyecto para la conformación del Consejo Escolar de Convivencia en el nivel secundario como iniciativa a una participación activa y democrática para recobrar y fortalecer los vínculos en espacios de participación colectiva - constructiva entre todos los actores de la institución reconociendo y teniendo en

cuenta que las mismas están inmersas por los cambios permanentes que se dan en el contexto escolar y requieren de adecuaciones y revisiones en lo normativo. En efecto, consideramos que la propuesta del CEC, puede llevarse a cabo en la práctica institucional, teniendo en cuenta que la escuela es un lugar propicio de experiencias que las mismas permiten aprender, entender, compartir y experimentar con prácticas e ideas sobre los valores, derechos y obligaciones en cuanto a la legitimidad, legalidad, justicia hacia la construcción y formación de un orden social.

OBJETIVOS

Objetivo general

• Revisar y reorganizar el Consejo Escolar de Convivencia de la Unidad Educativa Maryland del Nivel Medio-Secundario, con el equipo directivo, personal docente y no docente, representante de preceptores, el Departamento de Orientación Escolar, el Centro de estudiantes y familias de la comunidad educativa.

Objetivos específicos

- Involucrar a las familias en el Consejo Escolar de Convivencia, como participes comprometidos con el proceso de formación de los estudiantes, motivando y promoviendo la participación genuina a través del diálogo y la comunicación.
- Desarrollar talleres de jornada de AEC, basados en valores, derechos y obligaciones que propicien, regulen y fomenten las relaciones entre todos los miembros del CEC, generando espacios de reflexión e intercambio en donde puedan diseñar un estatuto con fundamentos, recursos y herramientas sobre roles y funciones para cada uno de ellos.

JUSTIFICACIÓN

El plan de intervención se llevará a cabo, teniendo en cuenta y respondiendo a la necesidad detectada para organizar y poner en funcionamiento el Consejo Escolar de Convivencia, por un lado, porque la institución no ha logrado conformar el mismo. Consideramos pertinente realizar y generar un ambiente propicio, para la participación a través del diálogo y comunicación porque de esta manera podemos fomentar a la reflexión e intercambio de opiniones e ideas en lo que hace a la dinámica institucional, la convivencia, respeto y compromiso con los acuerdos escolares de convivencia. Por otro lado, es notable la poca participación y compromiso de los padres. Una alternativa que proponemos para involucrarlos, es incentivándolos a que sean partícipes del Consejo Escolar de Convivencia como actores comprometidos en el acompañamiento del proceso de formación de todos los alumnos porque, de esta manera, podamos brindarles las herramientas necesarias para conocer y discernir sobre las obligaciones a cumplir, los derechos a ejercer, y por ende hacer respetar. Cada uno de los que forman parte de la vida cotidiana de la escuela, tiene que obedecer a quien tiene autoridad sobre él y también a convivir con todas las personas que forman parte de la comunidad educativa que tienen intereses y necesidades particulares.

La propuesta se realizará en la "Unidad Educativa Maryland" de la provincia de Córdoba del nivel medio-secundario, a través de los objetivos pensamos en diferentes actividades estratégicas para conformar el CEC, organizar y coordinar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, estableciendo como herramienta un estatuto con roles y funciones de cada uno del que formará parte, porque de este modo podemos lograr un ámbito más armónico y genuino fomentando e incentivando a un mayor compromiso, equidad, justicia, autonomía, inclusión, respeto, solidaridad, e igualdad al

derecho de oportunidades de sentir, pensar y poder aportar, opinar, y reflexionar a lo largo de todo el proceso en los de establecer una buena convivencia y clima escolar. Para lograr tal fin, consideramos que deberán estar abordados desde los valores éticos y democráticos que suponen los derechos y obligaciones que hace parte y nos concierne a todos: docentes, estudiantes, familias, personal auxiliar y de apoyo de la institución como bien se estipula en la Ley 26.206 de Educación Nacional Cap. II Art. 11.

Cada una de estas finalidades que nos proponemos llevar adelante con el plan de intervención, encontramos respaldo y respuestas desde las previas lecturas realizadas para interiorizarnos sobre los soportes normativos que dan sustento y regulan a los Acuerdos Escolares de Convivencia como al Consejo Escolar de Convivencia. Las mismas brindan y conforman una herramienta para las instituciones y a cada uno de sus actores, justamente para poder abordar lo que nos planteamos "analizar, debatir, atender las múltiples situaciones de la convivencia, los vínculos, las conductas permitidas y no permitidas, establecidas en la vida cotidiana de las escuelas, funcionan como una propuesta institucional para garantizar y fortalecer el clima de trabajo pedagógico para todos sus miembros como parte sustancial de la tarea de enseñanza y aprendizaje" (Consejo Escolar de Convivencia. SPIyCE. Ministerio de Educación. Gobierno de la Provincia de Córdoba).

Además esta idea constituye una extensión de lo que establece la Resolución N° 558/15 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, los estudios sobre convivencia escolar resulta indispensable proveer espacios y herramientas para que los estudiantes crezcan y desarrollen una autonomía responsable, así como un uso de la libertad y un sentido de responsabilidad de sus actos en el marco de una convivencia, donde se valoren las diferencias, la solidaridad y un sentido de construir con el otro, su propia individualidad y el desarrollo de su proyecto de vida. Por lo tanto, se reconoce que una

escuela que cuenta con los Acuerdos Escolares de Convivencia y teniendo la iniciativa de elaborar el Consejo Escolar de Convivencia, "favorece el desarrollo de competencias ciudadanas por parte de los alumnos y promueve el compromiso de los diferentes actores de la comunidad escolar". En conclusión, alentamos cuando circula "la palabra" y se logra "acordar" en la escuela, se construye un modo de convivir democrático entre los adultos y los niños que la habitan.

MARCO TEÓRICO

Las instituciones se presentan como instancia singular de prácticas, tareas, interacciones en un conjunto entramado de relaciones y de vínculos, donde cada uno de los partícipes individuos toman parte en las instituciones, interviniendo y a la vez constituyéndolas.

Como una de las instituciones sociales y a las que nos concierne es la escuela, es allí donde parte de lo que se aprende desde lo humano y social, es a aceptar las diferencias y el disenso como elementos y herramientas éticas de la vida institucional. Para Meirieu, P. (2001) el despliegue de experiencias en el ámbito escolar crea climas convencionales de respeto y reconocimiento del otro y se realizan siempre en el marco de una escuela democrática, una "escuela abierta", "escuela que reúne", "resiste" y "emancipa" a todos los miembros.

Así es que, Butelman, I. (2006) señala que en esas experiencias las prácticas humanas, los sujetos son las que generan, reproducen y transforman a las instituciones. Se establecen y entablan relaciones que son las que nos sostienen, estructuran y moldean hacia nuestra identidad social, cultural, histórica y personal.

Aquí es donde la convivencia escolar se hace presente, aludiendo a formas democráticas de participación y expresión de los individuos en base a componentes tan importantes como el diálogo, el respeto mutuo, el reconocimiento del otro, en la búsqueda de negociaciones y acuerdos (Carbajal, 2013). A nuestro entendimiento podemos decir que la convivencia se relaciona con el aprender a convivir en un espacio común, con seres solidarios, con el tratarse bien, aprender el ejercicio de las prácticas ciudadanas.

Sin embargo, como señala y aporta a esta perspectiva Lucia, Garay (1994) a la vez en el convivir, el compartir en las instituciones escolares podemos sentir que nos violentan, alteran o impulsan nuestra capacidad creadora, entablando un vínculo que pueden generan también tensión, malestar, como el conflicto que es inevitable que suceda. En este sentido, para resolverlo o intentarlo, las instituciones crean valores, convertidos en emblemas, normas, y reglas que aportan y sirven como ley organizadora del contexto, en el tiempo, en la tarea de la vida social y mental de los miembros que la forman.

Por lo tanto, no podemos olvidar y no señalar que las instituciones educativas forman parte de un sistema social con normas y acuerdos legitimados. En efecto, cada uno de los acuerdos se instauran en busca de la construcción ciudadana y no serán ajenos al contexto social, histórico y cultural, por lo que se mantiene en constante ritmo y movimiento dinámico y será responsabilidad del Estado, evaluar los cambios estructurales para garantizar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

Ahora bien, en cuanto a todo lo tratado anteriormente, vemos oportunidad para tomar en cuenta a la convivencia escolar y su relación con los principios de una escuela democrática. Se empiezan a dar acuerdos y consenso en las escuelas a través de tratar sobre las normas, valores, los derechos, obligaciones que deben regir en ellas con sus actores que la forman parte. Así podemos presentar algunos antecedentes sobre la convivencia que

aparece como novedad desde un marco legal y normativo de constituirse como prescripta en el año 2010 en la provincia de Córdoba por Resolución Ministerial 149/10 se establece la obligatoriedad de todas las escuelas secundarias de gestión estatal y privada de construir los Acuerdos Escolares de Convivencia consistentes en "la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución con la participación de roda la comunidad educativa", a su vez de "revisar periódicamente las normas ya que "las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia" (Resol.149/10). Antecedentes de la misma encontramos en la Ley de Educación Nacional (LEN) 26.206/06 y en la "Ley para la promoción de convivencia y abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas 26.892/13" así como la Ley Provincial 9870/10 desde las cuales se invita a las escuelas para introducir formas de gestión más democráticas y participativas de toda la comunidad educativa, estimulando a la construcción de AEC.

Otros de los antecedentes de la normativa aludida, es el Programa Provincial de Convivencia Escolar (2000) que ofrece en síntesis "atender el número creciente de situaciones conflictivas y de violencia que emergen en los establecimientos". El Programa Nacional a la Convivencia Escolar (2004) que es en sí un subprograma de "Renovación y mejora de normativas de convivencia" que en sus objetivos plantean: renovar las normas adecuando al nuevo contexto cultural y democrático, generar un proceso de producción colectiva de las normas que mide su calidad por el nivel de participación, diálogo y consenso en el que pudieran incluirse todos los actores: directivos, docentes alumnos/as, familias y personal no docente.

El Consejo escolar de convivencia en nuestro país se hace conocer en la última década, con la aprobación de la Ley de Educación Nº 26.206. En respuesta a problemáticas sociales, entre las cuales la violencia era la preocupación central. El Estado Nacional el que

prevé la estructura de la planificación y cada jurisdicción con sus decretos por nivel estipularán los aspectos claves a considerar.

En conclusión, las instituciones educativas son las que tendrán el desafío de asentar una disciplina que esté basada en una ley que pueda regular la vida institucional, que incluye a todos: niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos, donde se acepte el disenso, el conflicto y simultáneamente recupere dando lugar a la palabra y al diálogo, como componentes centrales de la convivencia en la vida cotidiana que se da en una escuela democrática. En tal sentido, Frigerio y Poggi (1996) sostienen que la manera en que los actores conocen, interpreta, producen y se posicionan frente a las normas y/o leyes constituyen una formación significativa para construir un saber sobre la institución. Teniendo en cuenta todo lo anterior y más que nada lo que plantean estos últimos autores, consideramos relevante que, para llevar a cabo el plan de intervención, es necesario conocer el marco normativo de leyes y resoluciones como premisa hacia la construcción y puesta en marcha del Consejo Escolar de Convivencia:

- Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989).
- Ley Nacional de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 26.061(2005).
- Ley Nacional de Educación 26.206 (2006).
- Ley Nacional de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad
 Social en las Instituciones Educativas 26.892 (2013)
- Ley de Educación Provincial 9.870 (2010).
- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes 9.944 (2011).
- Resolución del Consejo Federal de Educación Nro. 93/09.

- Resolución del Consejo Federal de Educación Nro. 217/14
- Resolución Ministerial 149/10 de la Provincia de Córdoba.
- Prioridades pedagógicas de la Provincia de Córdoba (2014-2019).

ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar para este plan de intervención estarán enmarcadas en función de los objetivos propuestos en el proyecto, que deberán estar pensadas, organizadas y determinadas por los siguientes factores: tiempos/duración/plazos, responsables, participantes, y recursos. Decidimos realizar actividades mensuales con encuentros semanales, organizados por instancias a desarrollar con un inicio, desarrollo y cierre de cada actividad/encuentro.

Esta propuesta de intervención, tendrá una duración de 4 meses, porque estimamos que es un plazo acorde para establecer bases sólidas de organización y revisión para futuros desarrollos a la continuidad del Consejo Escolar de Convivencia (CEC) de la Unidad Educativa Maryland del Nivel medio. A continuación, se brinda un mapa conceptual donde se da a conocer de manera general las propuestas de actividades, recursos humanosmaterial-técnico necesarios para la puesta en marcha.

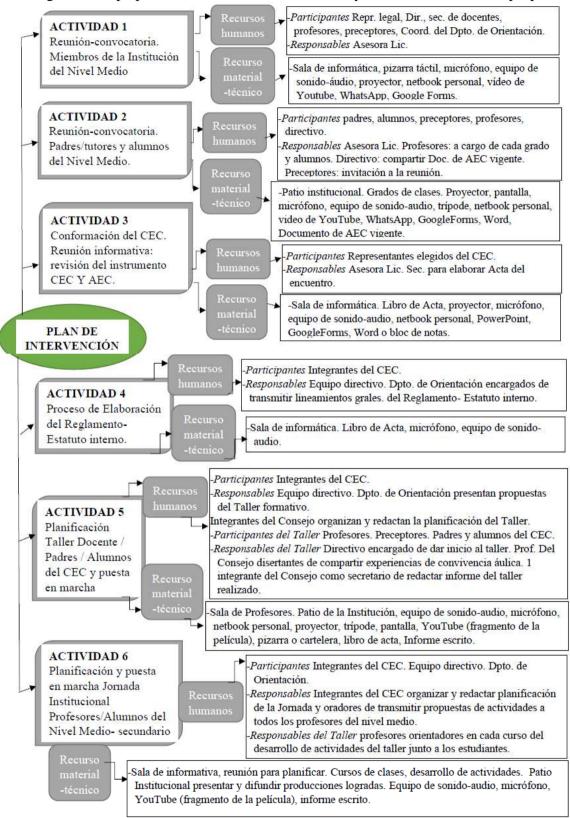


Figura 2. Mapa plan de intervención. Actividades y recursos. Elaboración propia

Actividad 1 Primer encuentro- Reunión y convocatoria. Miembros de la institución del nivel medio.

Inicio el primer encuentro se desarrollará en la sala de informática de la institución, en la primera semana de marzo; porque consideramos que es una buena oportunidad para aprovechar el inicio de presentación de los actores escolares en las instancias de planificaciones institucionales. Se les convocará a reunión a todos los miembros del nivel medio (representante legal, directora y vice, secretaria de docentes, preceptores, docentes/profesores y coordinadora del departamento de Orientación).

Esta reunión estará a cargo de la asesora responsable Rolón, Gisela; quien dará inicio al encuentro de apertura presentándose, explicando los motivos de la convocatoria y dando a conocer la finalidad del objetivo principal del proyecto: la revisión y reorganización del CEC.

Como diagnóstico, la asesora realizará preguntas disparadoras para recabar información sobre los conocimientos que tienen los participantes en cuanto a la Construcción del CEC, permitiendo y estableciendo un diálogo participativo y constructivo con todos como primera instancia. Se realizará las siguientes preguntas:

- **√** ¿Qué es el Consejo Escolar de Convivencia?
- ✓ ¿Cuáles son sus funciones?
- **✓** ¿Quiénes lo conforman?

La asesora escribirá en la pizarra táctil del aula de informática, el tema principal a trabajar CONSEJO ESCOLAR DE CONVIVENCIA e invitará a los presentes que expresen en voz alta lo que este término les sugiere espontáneamente. Todas las palabras se irán anotando en la pizarra alrededor del tema central construyendo una "red de ideas".

Luego se pasará a observar y escuchar un video explicativo de las características principales del CEC que se encuentra disponible en YouTube (VER LINK)

Tiempo estimado de inicio 50min.

Se les dará un break de 10min. Para luego regresar y continuar con el desarrollo de la actividad.

Desarrollo en esta instancia luego de tener un panorama general y a la vez aclaratorio de las características de la Construcción de los CEC. La asesora explicará la organización del primer paso que deberemos dar: llevar a cabo una convocatoria de elecciones democráticas para los nuevos candidatos que se postularán y/o decidirán conformar y ser parte representante del CEC.

La elección de candidatos será entre docentes/profesores y preceptores. Teniendo en cuenta el organigrama de la institución el nivel medio cuenta con: 2 preceptores y 35 docentes. Todos los presentes del encuentro participarán de la elección emitiendo su voto. A partir de esto, la asesora dividirá en dos grupos para que trabajen de manera separada con la siguiente finalidad:

Grupo 1 profesores y preceptores se les dará un espacio, para que se reúnan debatan y decidan quienes quieran o desean postularse. Se les otorgará 20min. para debatir y decidir.

Grupo 2 con los restantes participantes del encuentro (representante legal, directora y vice, secretaria docente y coordinadora del departamento de Orientación) se reunirá la asesora con el fin de proponerles de crear un grupo de WhatsApp con todos los integrantes de reunión del nivel medio, para tener de esta manera un recurso tecnológico inmediato para comunicarnos, compartir propuestas, ideas, fecha de los siguientes encuentros de forma que todos reciban la misma información y puedan estar al tanto de lo que se va

realizando y proponiendo. Las encargadas de crear dicho grupo, será la secretaria de docentes con la ayuda de la coordinadora del departamento de Orientación.

Tiempo estimado del desarrollo 40 min.

Cierre una vez ya tomada la decisión y presentación de los postulados: profesores y preceptores, la asesora les propondrá a todos para realizar una votación virtual a través de un vínculo que les compartirá por el grupo creado de WhatsApp, en el cual harán click sobre el link compartido y los llevará al formulario de votación Google Form (VER LINK), para que puedan acceder y emitir su voto. Una vez que todos hayan emitido su voto, la asesora se encargará de compartir los resultados obtenidos del escrutinio con una captura de imágen a través del grupo y los representantes elegidos serán convocados para formar parte del próximo encuentro en la segunda semana.

Tiempo estimado de cierre 30 min.

Actividad 2 Segundo encuentro- Reunión y convocatoria

Padres/tutores y alumnos del nivel medio.

Inicio el segundo encuentro se desarrollará en el patio de la institución, en la segunda semana de marzo. Se les convocará a reunión a los padres/tutores y alumnos del nivel medio, que serán informados previamente en la primera semana de dicho mes por parte del personal de preceptoría que serán los encargados de hacer llegar la invitación ya sea a través del cuaderno de comunicados o por grupos de WhatsApp.

Cabe mencionar que la metodología a desarrollar en este segundo encuentro estará basada en parte con lo prescripto en el primer encuentro.

Esta reunión estará a cargo de la asesora responsable; quien dará inicio al encuentro de apertura presentándose, explicando los motivos de la convocatoria y dando a conocer la finalidad del objetivo principal del proyecto: la revisión y reorganización del CEC.

Se realizará un diagnóstico, como estuvo pensado en el primer encuentro, para que la asesora pueda conocer las ideas, conocimientos e información que tienen los alumnos y padres sobre los Acuerdos escolares de Convivencia (AEC) y la construcción del CEC. De esta manera se les da la posibilidad a los padres y alumnos a participar, exponiendo y compartiendo sus ideas, creando un ambiente de motivación al diálogo y comunicación genuina y constructiva. Se realizará las primeras preguntas disparadoras:

- **√** ¿Qué son los Acuerdos Escolares de Convivencia?
- ✓ ¿Tienen conocimiento de los AEC que se encuentra vigente en la institución?
- ✓ ¿Cuáles son los derechos y obligaciones que tienen y deben regirse dentro del establecimiento?

Se les invitará a los presentes que expresen de manera oral sus conocimientos e informaciones con las que cuentan en base a los interrogantes. La asesora contará con una netbook, un proyector, pantalla y trípode, equipo de sonido-audio, que serán necesarios para compartir con todos las ideas que se van desarrollando. Utilizará como herramienta un documento Word para escribir el tema principal: ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA y alrededor del mismo irá anotando, uniendo las palabras con las que se darán sentido al tema entre las opiniones que surjan. En una segunda instancia, se debatirá sobre el CONSEJO ESCOLAR DE CONVIVENCIA que compartirán en voz alta sus opiniones e ideas previas: (se volverá a tomar nota en un nuevo documento) a partir de los siguientes interrogantes:

- ✓ ¿Qué es el Consejo Escolar de Convivencia?
- ✓ ¿Cuáles son sus funciones?
- **✓** ¿Quiénes lo conforman?

Luego se les invitará a observar y escuchar un video explicativo de las características principales del CEC, que se encuentra disponible en YouTube (VER LINK) y fue utilizado en el primer encuentro.

Tiempo estimado de inicio 60min.

Desarrollo luego de realizar un feedback a través de la participación con los padres y alumnos sobre los dos temas centrales trabajados, en esta instancia la asesora explicará la organización del primer paso que deberán dar: llevar a cabo una convocatoria de elecciones democráticas para los nuevos candidatos que se postularán y/o decidirán conformar y ser parte representante del CEC. Se les dará a conocer sobre las elecciones que ya se llevaron a cabo en la primera semana con la participación de docentes y no docentes del nivel medio. En el cual, se eligieron candidatos entre profesores y preceptores, que queremos dar a conocer quiénes de ellos ya son representantes del CEC.

Luego, se les explicará a los presentes como se llevará a cabo las elecciones y cuantos integrantes se deberán establecer:

La elección de candidatos entre padres y alumnos del nivel medio, tendrá que estar conformado por dos estudiantes por cada curso uno titular y uno suplente. En cuanto a los padres, pueden ser cuatro en total; dos por el Ciclo Básico y dos por el Ciclo Orientado.

Se les propondrá en este momento, dividirnos para poder realizar las elecciones de manera más organizada. Dispondrán de 30 minutos para elegir y decidir sus candidatos:

Los alumnos agrupados cada uno en sus grados de clases y los padres se quedarán en el patio de la institución.

- Los alumnos se dirigirán de forma ordenada cada uno a sus grados de clase, donde estarán a cargo del profesor que tengan es ese horario. La propuesta aquí será de poder realizar las elecciones entre compañeros de curso, momento para el debate hacia la propuesta de candidatos en cada uno de los cursos. El profesor a cargo cumplirá con el rol de transmitir y explicar a los alumnos sobre la importancia de elegir a un compañero que principalmente implica una responsabilidad, ya que se estará eligiendo al que será la voz del curso frente al CEC. Es necesario que los alumnos comprendan su rol como comunicador de ideas y propuestas de todos sus compañeros y que de esta manera pueda ser el portavoz de su curso. Una vez planteada esta iniciativa, elegirán dos representantes del CEC en cada grado, serán designados quienes más votos hayan obtenido.
- Los padres en el patio de la institución, quedarán a cargo con la asesora, profesores y preceptores representantes del CEC. La asesora en este momento les explicará a todos los padres la importancia y función que van a tener los elegidos a candidatos como representantes del CEC. Luego de está introducción, se les propondrá a los padres que se distribuyan en el patio formando una ronda por grupos conformados en función del grado de sus hijos para dialogar y debatir, buscando consenso en los interesados en postularse como candidatos.

Tiempo estimado de desarrollo 40 min.

Cierre tomada la decisión y presentación de los candidatos postulados: alumnos y familias, la asesora les propondrá a todos para realizar una votación virtual a través de un vínculo que se les compartirá por los grupos de WhatsApp de cada grado el responsable de

compartir el link será cada profesor encargado de cada grado con sus alumnos en el día de la jornada, donde ya estarán presentes los candidatos propuestos en este encuentro para votar entre los alumnos por curso y los padres. Tendrán que hacer click sobre el vínculo y los llevará al formulario de votación de Google Form (VER LINK), para que puedan acceder y emitir su voto. Una vez que todos hayan votado, el profesor a cargo de cada curso, será el encargado de compartir los resultados obtenidos del escrutinio con una captura de imágen a través del grupo dando a conocer los nuevos miembros elegidos para el Consejo.

Cabe aclarar que, una vez dado a conocer los elegidos de estas elecciones, la asesora les propondrá a las autoridades de la escuela directora del nivel medio, si es posible que se pueda compartir los Acuerdo Escolar de Convivencia vigente de la escuela, ya sea por el medio de comunicación de WhatsApp o subiendo el documento a la página oficial de la institución en esa semana, para que los nuevos integrantes del consejo puedan tener acceso para realizar una revisión y lectura general teniendo conocimiento previo al próximo encuentro a desarrollar.

Tiempo estimado de cierre 45 min.

Actividad 3 Tercer encuentro- conformación del CEC.

Reunión informativa y de revisión: funciones y limitaciones del dispositivo CEC y los AEC.

Inicio este encuentro, se realizará en la sala de informática de la institución, en la cuarta y última semana de marzo con los representantes elegidos en las elecciones realizadas con el fin de poder hacer una revisión de los puntos claves a tener en cuenta como miembros para la implementación del Consejo. Se les sugiere que, a partir de aquí en adelante los presentes en cada uno de los encuentros y reuniones, pudieran asignar un

responsable como secretario de tomar nota, elaborando un acta sobre lo que se va realizando en las propuestas y actividades como documento y herramienta del proceso de elaboración del CEC.

A modo de introducción la asesora les comentará que este encuentro estará organizado por dos momentos:

- Momento 1 se les propone a todos hacer un recorrido sobre el dispositivo
 CEC, prestando atención sobre los criterios generales para una plena representatividad, su finalidad, funciones y límites. Aquí se tomarán en cuenta cada una de las funciones para ocuparse de ciertas decisiones como institución.
- *Momento 2* revisar los AEC vigente de la institución. Se dará lugar para analizar y proponer sugerencias de reformas, modificaciones, iniciativas a implementar de manera conjunta, armando primeramente un boceto del nuevo documento elaborado/modificado y luego poder difundir haciendo llegar a todo el ámbito educativo una vez que la directora del nivel medio lo analice y redacte el documento final.

Como recurso para poder compartir y desarrollar con los presentes del encuentro estas ideas claves más precisamente del primer momento sobre el dispositivo CEC, será a través de distintas diapositivas de un PowerPoint que la asesora preparará para el encuentro (VER LINK) y que a partir de ellos se dará lugar para debatir, consultar, proponer e intercambiar ideas, etc. La asesora utilizará los siguientes recursos: una netbook personal, un proyector, pantalla táctil, micrófono y equipo de sonido-audio, necesarios para compartir con todos las ideas.

Tiempo estimado de inicio 20 min.

Desarrollo a continuación, se detallará las actividades a realizar en cada uno de los dos momentos mencionados anteriormente.

Momento 1 Se procederá a dar a conocer cada uno de los puntos importantes que hace al CEC, observando las diapositivas de presentación y escuchando los aportes brindados por la asesora. En cada uno de los puntos se dará lugar para que los presentes realicen comentarios, compartan breves experiencias, situaciones o expongan sus dudas.

La asesora les compartirá este material en el grupo de WhatsApp a todos los presentes luego de haber finalizado esta actividad, para que puedan tener acceso a la misma información y la puedan transmitir a los demás.

Se les dará 10min. de un breve receso y luego continuar con el segundo momento a laborar.

Tiempo estimado del momento uno 60 min.

Momento 2 aquí nos abocaremos a la revisión de los AEC que se encuentra en vigencia y en la semana anterior a este encuentro fue compartidos con todos. En primer lugar, la propuesta es que entre los presentes puedan ir aportando a través de comentarios de forma oral, sobre las ideas generales que pudieron obtener al realizar la lectura previa en sus hogares de los acuerdos, comentando de qué manera está organizado, cuáles son los puntos referentes que están estipulados, y cuales faltarían detallar, etc. A partir de este previo bosquejo de revisión, se analizará algunos temas como puntos centrales para afianzar y enriquecer datos que hacen y aportan a la posible mejora de los Acuerdos de Convivencia. Se les compartirá un link a través de WhatsApp de una encuesta realizada con plantillas de Google Forms (VER LINK), solicitándoles que respondan algunas preguntas en base a las evidencias o situaciones presenciadas del año anterior y el presente, con el fin de poder diagnosticar el estado de situación en relación a la convivencia escolar en la institución en general.

Tiempo estimado del momento dos 01:30 hs.

Cierre para esta instancia se torna interesante que cada uno de los integrantes puedan compartir y fundamentar sus respuestas de manera oral realizada en la encuesta online, a fin de que podamos analizar cuáles son las situaciones de convivencia de la escuela, en cuál de ellas nos encontramos con más o menos conocimientos, si nos involucramos o no, cuáles son las que deberíamos prestar más atención y de qué manera se podría llegar a actuar proponiendo sugerencias, alternativas.

En este sentido, se les propone como equipo del CEC, que puedan redactar dejando por escrito en un documento por ejemplo de Word o bloc de notas antes de dar finalizado este encuentro, explicando de manera breve como síntesis, los temas desarrollados a través del intercambio sobre los AEC, para luego hacerles llegar a los directivos, al equipo de conducción y del departamento de Orientación del nivel medio, a tal fin que, lo revisen, analicen, propongan modificaciones, agreguen sus ideas u opiniones, sugerencias, etc. y finalmente puedan compartir en las siguientes semanas con los demás actores de la institución por los medios que consideren más adecuado y oportuno.

El encargado como secretario de la elaboración del acta de este encuentro, deberá dar a conocer el horario aproximado de finalización de las actividades haciéndoles firmar al pie a todos los presentes.

Tiempo estimado de cierre 40 min.

Actividad 4 Encuentro Proceso de Elaboración del Reglamento-Estatuto interno.

Inicio en la segunda semana del mes de Abril, se llevará a cabo una reunión para la elaboración del reglamento interno hacia el funcionamiento del estatuto, tomando en cuenta la revisión y análisis de los AEC, trabajado en el encuentro anterior en la última semana

del mes de Marzo. El lugar de reunión será en la sala e informática con los integrantes del CEC.

En este encuentro, se sugiere que el equipo directivo junto al Departamento de Orientación, sea el encargado de dar los lineamientos generales necesarios para establecer dicho documento con el proceso de aplicación de los reglamentos internos, determinando cuestiones particulares que consideren pertinentes con todos los presentes.

Tiempo estimado de inicio 40min.

Desarrollo y cierre aquí se podrá debatir y decidir sobre cuestiones importantes como ser: -Formar parte del Consejo y su implementación implica:

✓ una verdadera responsabilidad, compromete la asistencia, interés, compromiso, planificar y organizar instancias de sensibilización destinadas a diferentes sectores de la comunidad educativa, la difusión de información y conocimientos que se van generando desde los diferentes encuentros, trámite de las sanciones disciplinarias, tratamientos para abordar de forma más positiva la aparición de situaciones de conflictos.

Estos temas se elaborarán y establecerán por medio de un debate participativo realizando una "lluvia de ideas de propuestas y estrategias" teniendo en cuenta los aportes de todos los integrantes. Para ello, es necesario contar con un responsable para ir tomando nota de las ideas que se van formulando. La aprobación de este reglamento se hará por mayoría absoluta de sus miembros. Una vez aprobado, será incorporado al PEI "Proyecto Educativo Institucional" de la Unidad Educativa Maryland. Deberá el mismo, ser presentado a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Provincia de Córdoba. Aquí es fundamental determinar un plazo de tiempo, como ser en la última semana del mes de Abril.

De este encuentro deberán tener asignado a un secretario para la elaboración y cierre del encuentro llevado a cabo en el libro de actas, haciéndoles firmar a todos los presentes al pie.

Tiempo estimado de desarrollo-cierre 01:40 hs.

Actividad 5 Encuentro Planificación del Taller Formativo docente/padres/alumnos del CEC y la puesta en marcha.

Inicio en este encuentro se reunirán en el establecimiento en la sala de profesores los miembros del Consejo, en la última semana del mes de Abril. Los responsables de presentar la propuesta del taller formativo docente, estará a cargo del equipo directivo junto al Departamento de Orientación del secundario- nivel medio, donde cumplirán el rol de poder compartir y brindar a los docentes herramientas estratégicas que permitan dar respuestas, las más adecuadas posibles para trabajar sobre la motivación en el aula de los procesos de enseñanza- aprendizaje sobre el vínculo y comportamientos que se van a ir generando durante el ciclo lectivo.

Tiempo estimado de inicio 60 min.

Desarrollo luego de haber escuchado la propuesta del taller formativo y de recibir algunas propuestas estratégicas, los integrantes del Consejo de Convivencia, serán los que se reunirán para debatir la forma de llevar a cabo el mismo y en la manera en la que pueden colaborar en el mismo.

Se dará una instancia de participación recíproca, donde cada uno de ellos tendrán una función:

✓ Profesores y preceptores, compartirán sus experiencias en el aula con los alumnos.

- ✓ Los padres, comentarán las problemáticas escolares que les comentan o comparten sus hijos como así también las que presencian en ellos.
- ✓ Los alumnos, aportarán temas para debatir que consideran importantes o de interés relacionados a la convivencia.

Puesta en marcha del taller

Se realizará el taller en la segunda semana del mes de Mayo en la institución en las tres últimas horas de clases, en el patio de la escuela, dando aviso y pidiendo autorización previa a las autoridades de la dirección del nivel medio para un cambio de actividades.

El taller tendrá como finalidad, generar un espacio y momento para la reflexión e intercambio a través del diálogo, la escucha y la comunicación para abordar dos temáticas: la convivencia y vivencias de los alumnos en la mejora del clima escolar y por otro lado, el desarrollo de competencias y habilidades como herramientas necesarias para que los profesores y preceptores puedan fortalecer e incentivar a la buena convivencia y vínculos dentro y fuera del aula.

La directora del nivel, será la encargada de dar inicio a dicho taller con una presentación dando a conocer los temas a abordar y su importancia.

Los profesores del Consejo, serán los designados como disertantes para compartir las experiencias más relevantes ocurridas en el contexto áulico, para luego de esta manera incentivar al resto de los presentes a participar compartiendo sus propias trayectorias áulicas.

Luego del debate compartido sobre las experiencias relatadas, se dará un segundo momento para la reflexión de las temáticas tratadas a través de unos fragmentos de la película "Diarios de la calle/ Escritores de la Libertad" – Richard La Gravenese 2007 que se encuentra disponible en YouTube (VER LINK) como un dispositivo disparador para

reflexionar sobre los vínculos en el aula y poder generar algunos interrogantes a partir de lo observado, que serán anotadas en una pizarra o cartelera previo a observar y escuchar la película, para luego compartir las respuestas oralmente:

- a) Si tuviera que describir los vínculos entre los estudiantes de un mismo grupo: ¿Cómo lo harían?, ¿Qué dirían de cada uno de ellos?
 Mencionar aspectos comunes entre el grupo y los personajes de la película.
- b) ¿Qué estrategias utiliza la docente para abordar los conflictos en el aula?
- c) Relacionar los siguientes términos con escenas de la película: respeto, discriminación, violencia y prejuicios.

Cierre se volverá a leer cada una de las consignas anotadas previamente a la película para poder ir compartiendo algunas reflexiones los que deseen hacerlo comentando oralmente.

Uno de los integrantes del Consejo designado previamente será el encargado de la redacción de un informe final donde se pueda encontrar plasmado la finalidad del taller docente, las temáticas abordadas, las conclusiones de las reflexiones grupales y personales de los docentes provenientes del debate y finalmente las consideraciones tomadas a través de la película utilizada como recurso a los temas desarrollados. Al pie del informe firmarán cada uno de los presentes. Se deberá dejar una copia en la sala de profesores para que todos puedan tener acceso y una copia para incluir al acta del CEC.

Tiempo estimado de cierre del taller 30 min.

Actividad 6 Encuentro Planificación y puesta en marcha de la Jornada de Convivencia Institucional.

Inicio este encuentro se llevará a cabo en el establecimiento donde estarán presentes los miembros del CEC, directivos y equipo del departamento de Orientación que se reunirán en la cuarta y última semana del mes de Mayo, en la sala de profesores. En esta instancia los integrantes abordarán temas relacionados con los valores, derecho, obligaciones buscando y generando propuestas para la participación que propicien, regulen y fomenten las relaciones interpersonales de todos los actores del ámbito escolar. Los integrantes del CEC, redactarán la planificación organizando la Jornada Institucional y luego serán los oradores de trasmitir a todos los docentes las propuestas de actividades para su puesta en marcha en la segunda semana del mes de Junio.

Tiempo estimado de inicio 60 min.

Desarrollo los responsables de llevar a cabo el taller de jornada de convivencia, serán los profesores junto a los estudiantes en cada curso del nivel secundario. Se organizará por curso una jornada de convivencia, con la finalidad de fortalecer el vínculo y la convivencia escolar, en un espacio y momento para compartir enfocado en la búsqueda de habilidades personales y sociales, la comunicación asertiva, participativa de jóvenes y adultos de la institución, el significado y crecimiento de la vida en grupo, el desarrollo de las relaciones interpersonales basados en la búsqueda de acuerdos y estrategias de colaboración, promoción y prevención.

Puesta en marcha de la Jornada

Organizarán la jornada en dos momentos, en dos días de la segunda semana de Junio, que se realizarán en el horario de clases, dando aviso y pidiendo autorización previa a las autoridades de la dirección del nivel medio para un cambio de actividades.

En el *primer día de la semana*, las actividades se llevarán a cabo en las tres primeras horas de clases, cada uno de los estudiantes en sus cursos con un profesor designado para cada grado a cargo. Las actividades para ese día estarán enfocadas en dos bloques:

- ✓ Comenzarán la jornada compartiendo un desayuno entre los estudiantes cada uno en sus cursos, para ello se les comunicará previamente que podrán traer mate, café, té, etc. y alimentos para compartir entre todos.
- ✓ Luego el profesor a cargo les explicará en que consiste la jornada del día y cuáles son las actividades que se deberán realizar:

Primera actividad: observarán un fragmento de la película "El circo de la mariposa" – Joshua Weigel 2009 que se encuentra disponible en YouTube (VER LINK) que se utilizará para el inicio de la jornada y como recurso disparador para reflexionar sobre cuestiones vinculadas con las relaciones interpersonales, el vínculo y los valores que se ponen en juego en dichas realidades y contextos que luego de haber mirado el fragmento reflexionarán a través de los siguientes interrogantes los alumnos:

- a) ¿Qué diferencias encuentran entre la propuesta del primer circo y del segundo? ¿Cómo reacciona el público en ambos?
- b) ¿Cuál era el pasado de los artistas del circo? ¿Cómo se sintió Will en cada circo en relación al vínculo con los otros compañeros?
- c) ¿Cuál es la actitud de los nuevos compañeros de Will? ¿Qué significo para Will el abrazo del niño? ¿y para el niño?
- d) ¿Qué pasa cuando alguien nos valora?

Las mismas serán anotadas en la pizarra antes de observar el video.

Segunda actividad, dialogarán sobre los valores, derechos y obligaciones que son necesarios para propiciar, regular y fomentar la sana convivencia escolar para luego diseñar producciones ya sea de dramatizaciones, carteles o afiches, etc. con las temáticas dialogadas previamente que deberán exponer en el próximo encuentro en la misma semana.

Antes de dar finalizada este primer día de Jornada, se les recomienda que los preceptores sean los designados a recorrer por cada uno de los cursos y tomar nota de las producciones y temática que cada curso logró realizar en el día para dejar el informe en la dirección de la institución que será de utilidad para desarrollar el segundo encuentro del próximo día.

Tiempo estimado de actividades del primer día de la semana 03:00hs.

En el *segundo día de la semana*, en el horario de la entrada en el patio del establecimiento, la directora convocará a todos los presentes del nivel medio que luego del saludo y el izamiento de banderas, se quedarán todos para poder dar inicio al segundo encuentro de jornada de convivencia, realizando una breve reseña de los temas a exponer utilizando el informe realizado en el primer encuentro de las producciones logradas por profesores y alumnos.

De cada curso pasarán los encargados de exponer sus trabajos disponiendo de 10 min. aproximadamente y por último como cierre los grupos de clases que hayan realizado carteles colgarán en las carteleras de la institución para que todos puedan acceder a los mismos.

Tiempo estimado de actividades del segundo día de la semana 01:40hs.

CRONOGRAMA

A continuación, a través de un cuadro, se pretende dar a conocer el cronograma necesario para pautar las actividades a realizar dentro de un periodo de meses y semanas para la realización del plan de trabajo planificado.

MARZO ACTIVIDADES ABRIL MAYO JUNIO 2 3 4 2 3 4 2 3 4 1. Reunión y convocatoria. Miembros del Nivel medio 2. Reunión y convocatoria. Padres y alumnos del Nivel medio. 3. Conformación del CEC. Reunión informativa. Revisión de los AEC y funciones del CEC. 4. Elaboración del Reglamento-Estatuto interno. 5. Taller Integrantes del CEC: · Reunión y planificación del Taller • Puesta en marcha del Taller 6. Jornada de Convivencia Profesores y alumnos del Nivel Medio: Reunión y planificación del Taller Jornada Puesta en marcha del Taller Día Dia Jornada

Figura 3. Diagrama de Gantt - Cronograma. Elaboración propia

PRESUPUESTO

El plan de intervención tendrá un costo aproximado de \$32.000. Este costo hace referencia a la suma total de 20 horas reloj estipuladas en las seis actividades propuestas para la realización del plan de trabajo que están pautadas realizarlas desde el periodo del mes Marzo a Junio. Este presupuesto es lo que cobraría la asesora, ya que el precio estimado por hora de trabajo de la Lic. es de \$1.600. Pero en esta instancia para este plan de intervención, considera trabajar ad honorem, ya que es importante poder brindar con su aporte externo en esta iniciativa a la institución estrategias y propuestas en la forma de sortear y analizar los posibles caminos de mejoras con la necesidad que cuenta la Institución.

En cuanto a los profesores, preceptores que forman parte como integrantes del CEC, y que están como encargados de llevar a cabo las actividades pensadas para los talleres y jornadas, los honorarios estarán cubiertos con los pagos diarios del mes trabajados en la institución.

Los recursos materiales y técnicos necesarios que fueron nombrados anteriormente en el cuadro de actividades para la ejecución del plan de intervención se tomaron en cuenta con los recursos y herramientas con los que cuenta la Unidad Educativa Maryland, lo que no ocasionaría costos extra a la organización.

EVALUACIÓN

La evaluación del plan de intervención es formativa, continua, integradora, colaborativa y participativa, teniendo en cuenta la organización y desarrollo de lo trabajado y detallado en cada una de las actividades propuestas en la institución y cada taller- jornada. Estuvieron pensados los encuentros que estén organizados con un inicio-desarrollo-y cierre para cada actividad. Por tal motivo, en los inicios se dan momentos para presentar el tema a trabajar y a través de preguntas disparadoras realizar un diagnóstico, a través del feedback obteniendo una visión global sobre los conocimientos previos con los que cuentan los participantes. En el desarrollo de cada momento, se pensaron en propuestas para invitar e incentivar a la participación, debate, a través de la expresión oral, el diálogo y la comunicación con aportes individuales, intercambio de ideas, sugerencias, dudas, propuestas, etc. Así mismo, se los invita a los participantes a reunirse en grupos para proponer, decidir, acordar, pautar sobre las responsabilidades, distribución de tareas, toma de roles y funciones que se irán sorteando y rotando entre los partícipes a lo largo de todo el proceso en los diferentes encuentros y actividades. Para los cierres de cada actividad, se

realizan puestas en común de lo trabajado, a través de exposiciones, muestras orales, elaboración de un boceto, detalle de ideas generales a través de la redacción de un informe, elaboración de actas, encuestas y votaciones democráticas de manera online.

De esta manera, se estará evaluando el proceso y producto final, recordando y teniendo en cuenta los objetivos planteados con antelación, pensados como iniciativa a decidir, lograr y responder con el plan de trabajo planificado con los siguientes propósitos: el "para qué" y "qué" evaluar, está relacionado con la oportunidad de "cuando", en qué momento o instancias se pretenden evaluar.

La técnica de evaluación implementada es informal, es decir que se realizará una evaluación procedimental bajo un enfoque constructivista. Mediante la observación y recopilación de actividades realizadas.

RESULTADOS ESPERADOS

Por medio del plan de trabajo de la intervención propuesta, de revisión y reorganización del Consejo Escolar de Convivencia, se espera promover la participación e involucramiento de las familias, alumnos y la comunidad educativa del nivel medio, que contribuya a la comunicación, el diálogo, el vínculo entre las relaciones interpersonales que hacen a la convivencia escolar. Para lograrlo, fueron planificadas actividades que permitan brindar espacios de encuentros, talleres y jornadas en un proceso de construcción colaborativo en busca de conocer, visualizar, analizar, reflexionar, debatir, proponer, adecuar las demandas y realidades de la institución que necesitan de la atención de todos los que la conforman en cada año lectivo.

Los beneficios esperados de la propuesta es lograr que sobre todo los padres y alumnos encuentren un sentido de pertenencia en la institución hacia la construcción y

conformación del C.E.C junto a los actores del plantel docente al incremento en el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes de la mejora del clima institucional, haciendo propicio al acompañamiento de las trayectorias escolares, como así también al desarrollo de capacidades y estrategias para visualizar las fortalezas y oportunidades y sortear las debilidades y amenazas. Generar un ambiente de responsabilidad y compromiso, creando instancias para los encuentros, motivando el trabajo en equipo en pos de la mejora de la calidad de la institución y de los que la conforman. Promover, sistematizar y establecer mecanismos de consenso institucional sobre los Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) y la difusión para el conocimiento de los mismos por parte de todos.

Que el Consejo Escolar de Convivencia se convierta como cuerpo, dispositivo de herramienta y recurso para el asesoramiento, consulta y elaboración de propuestas para situaciones en las que por su complejidad estén miembros involucrados de distintos grupos y/o turnos, que por su gravedad se altera o perturba en forma sostenible a grupos o a la escuela en su totalidad o que por sus consecuencias el hecho repercute en el funcionamiento normal de otras actividades.

Se espera que estas propuestas permitan atraer el interés por la construcción de conocimientos en un ambiente participativo, colaborativo y comprometido de trabajo, que el instituto logre fijar sus objetivos fundacionales a alcanzar y cumplir las metas propuestas, fijarse en la misión y visión de la organización, como así también, acompañar los cambios cotidianos en la sociedad.

CONCLUSIÓN

Logrando hacer un recorrido a lo largo de todo este plan de intervención, se puede establecer la importancia que tienen los dispositivos y herramientas institucionales como ser la implementación y conformación del Consejo Escolar de Convivencia a través de las normas y regulaciones que constituyen los Acuerdos Escolares de Convivencia, en pos de poder lograr los objetivos que fueron pensados a dar respuestas a la necesidad que se hace presente y se pudo detectar en los antecedentes del diagnóstico de evaluación que dan a conocer los actores de la Unidad Educativa Maryland.

La inclusión a la participación de todos en el ámbito escolar, hace necesario repensar y revisar las normas que regulan el habitar/convivir en la escuela y el lograr acordar y consensuar que las mismas estén fundadas en valores que suponen derechos y obligaciones, necesarios para todos los integrantes de la comunidad educativa que propiciarían al buen clima institucional y que por ende favorecerían los procesos educativos, en la enseñanza-aprendizaje, el vínculo dentro y fuera del aula y las relaciones entre todos los que conviven en ella.

Para lograr sobre todas las cosas la participación y compromiso familiar, desde la institución se deben generar actividades que incentiven y mantengan un vínculo estrecho para brindar, propiciar y establecer espacios para compartir, dialogar, intercambiar experiencias con momentos de análisis, reflexión, escucha, comprensión a través de la retroalimentación y crear canales de comunicación tradicionales e innovadores haciendo uso de las herramientas tecnológicas con las que podemos disponer que facilitarían a la difusión, promoción e intervención sobre las propuestas, ideas e iniciativas y acuerdos que beneficiarían a la permanencia de los mismos con toda la comunidad educativa.

En este sentido se pensó en un plan para revisar y reorganizar el Consejo Escolar de Convivencia, que sirve como un marco inicial diseñados como un puntapié de organización, brindando información hacia los primeros pasos a dar hacia la conformación del mismo a partir de las elecciones democráticas de los nuevos integrantes que formarán parte como representantes, conociendo sus funciones, implicancias hacia una construcción activa y colectiva con la reflexión sobre la convivencia de la Unidad Educativa, siendo capaz de retroalimentarse de las aportaciones de todos los integrantes de la Comunidad Escolar, a través del taller formativo y la jornada de convivencia planificadas.

Luego de estas propuestas se dan momentos para un continuo seguimiento, acompañamiento y evaluación, que se deberían seguir dando a lo largo de todo el ciclo lectivo, pautando otros momentos para encuentros próximos y darle inicio nuevamente al comienzo de cada año que no forma parte de este plan, porque el mismo estuvo pensado más bien a corto-mediano plazo y que por ende quedaría como parte del trabajo institucional de continuar con el desarrollo del mismo a largo plazo. Por cuestiones del cronograma de tiempo estimado en el que estuvo pensado el plan, no se aborda la totalidad de la necesidad, pero se comparte el análisis de que podría implementarse herramientas para obtener relevamientos completos, generando instancias de evaluaciones diagnóstico, coevaluación y autoevaluación, encuestas iniciales, de proceso y final del año sobre la convivencia escolar de análisis sobre las fortalezas y debilidades encontradas en la escuela, realizar entrevistas personales con actores claves de manera que nos permita obtener información valiosa y más profunda del plan, que no se incluyó en esta instancia todas estas propuestas, porque solamente fue pensado para dar inicio al ciclo del año escolar, así es que quedarían para una segunda etapa de evaluaciones futuras a implementaciones de posibles ajustes, refuerzos y mejoras del plan de intervención.

Por último, debemos tener en cuenta que en el proceso y a medida que se va desarrollando el plan de trabajo, podemos encontrarnos con posibles riesgos o limitaciones aun cuando creemos haber tomado todos los recaudos, y considerando que participen los distintos actores institucionales en la construcción e implementación del CEC, las singularidades de cada uno de los sujetos estarán presentes a través de las opiniones, las creencias, las dudas personales haciéndose presente las emociones y sentimientos; esto por un lado favorece y por otro, puede llegar a entorpecer el desarrollo de las actividades y acciones previstas. Pero solamente de esta manera podremos transcurrirlas hacia la construcción del Consejo Escolar con avances y retrocesos, con entusiasmo y desaliento, con la participación, esfuerzo, compromiso y desgastes de todos y cada uno de los actores del ámbito institucional.

REFERENCIAS

- Acuerdos escolares de convivencia (2011). *Proyecto: Apuntes para una memoria de gestión*. Ministerio de Educación. Córdoba. Recuperado de https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf
- Bleichmar, S. (2008). Sobre la puesta de límites y la construcción de legalidades como principio educativo. En Violencia Social-Violencia Escolar: De la puesta de límites a la construcción de Legalidades (pp. 13-69). Buenos Aires México: Noveduc.
- Butelman, I. (2006). *Pensando las instituciones sobre teorías y prácticas en educación*. 1° ed. 3° reimp. Editorial PAIDÓS. Bs. As.
- Carbajal, P. (2013). *Convivencia democrática en las escuelas*. Apuntes para una reconceptualización. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 6 (2), 13-35.
- Cole, M. (1999). *Psicología cultural*. Barcelona: Morata. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/998/99827467006.pdf
- Consejo Escolar de Convivencia. SPIyCE. Ministerio de Educación. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Consultado y recuperado de: https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf
- Frigerio, G. y poggi, M. (1996): *El análisis de la institución educativa: Hilos para tejer proyectos*". Cap.5: Normas y contratos. Editorial: Santillana. Bs. As.
- Garay, L. (1994): *Análisis institucional de la educación y sus organizaciones*. Cuadernillo del curso de postgrado. Argentina, Córdoba.
- Ley 26.206 Educación Nacional. Cap. II. Art. 11. Consultado y recuperado de: http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2013/03/ley_de_educ_nac1.pdf
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. (2011). Acuerdos Escolares de Convivencia.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2011). Normas de Convivencia. Renovación sobre el acuerdo normativo sobre convivencia escolar.
- Meirieu, Ph. (2001). La opción de educar. Ética y pedagogía. Ed. Octaedro. España.